(NOMBRAR AL SEÑOR LUIS EDUARDO MONTIEL MORALES, MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.121-2004, aprobado el 02 de abril de 2004

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 66 del 02 de abril de 2004

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.121-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al **Señor Luis Eduardo Montiel Morales**, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de abril del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28258